

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

REYNATO E. MORINI

Por orden Juez 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 10 de Rosario hace saber en autos: "LAMBOY RICARDO LUIS c/OTRO (L.E. 6.060.050 y L.C. 4.878.416) s/EJECUCION HIPOTECARIA Expte.: 143/01, ha dispuesto que el Martillero Reynato E. Morini (C.U.I.T. N° 20-06125369-7), subaste el 10 de marzo de 2009, a las 14:30 horas, en Sala de remate de la Asociación de Martilleros, ubicado en Entre Ríos N° 238 de Rosario, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo clavado y plantado, ubicado en calle Colón entre las de Viamonte y Ocampo, a los 10 mts. de esta última hacia el Norte designado en el plano N° 72655 año 1973 con el número 20, y mide 10mts. de frente al Oeste, e igual contrafrente al Este, por 20,57mts, de fondo en su costado Norte y 20,60mts en su lado Sur. Encierra una superficie total de 205,84mts², lindando al Norte con el lote 19; al Este, con parte del lote 22; al Sud, cuan el lote 21 y al Oeste, con calle Colón. Inscripto el dominio al T° 353 C; F° 1554; N° 178670; departamento Rosario. Con la base de \$ 59.584,07 (A.I.I.), de no haber postores seguidamente con la retasa de ley \$ 44.688,05, de persistir la falta de postores, última base de \$ 11.916,80, con el pago de parte del comprador, del 10% de seña del precio de compra, más comisión del 3% al Martillero, en el acto en dinero efectivo o cheque cancelatorio o certificado o endoso de plazo fijo, el saldo deberá ser abonado dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Del informe del Registro General consta dominio en forma, y los siguientes gravámenes: Hipoteca: inscripta al T° 558 B; F° 248; N° 336129 fecha 12/05/99 por U\$S 56.000. Embargos: 1) T° 114 E; F° 8998; N° 398294 fecha 15/12/00 por \$ 14.284,71 orden Juzgado Distrito N° 14, autos: Banco Río de la Plata S.A. c/Otro s/Demanda Ejecutiva; 2) T° 116 E; F° 1096; N° 317566 fecha 30/04/02 por U\$S 75.712, orden Juzgado Distrito N° 10 que se ejecuta. Los impuestos, tasas, contribuciones transferencia a cargo del comprador más I.V.A. si correspondiere. No procede la compra en comisión. La transferencia del inmueble se realizará por escribano público. El inmueble sale a la venta en el carácter de desocupable artículo 504 C.P.C.C., según acta de constatación. Títulos agregados a autos. Una vez efectuada la subasta no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 20 de Febrero de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 90 60258 Feb. 26 Mar. 2

POR

REINALDO L. VAREA

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, Secretaria del Autorizante, se hace saber que en autos: "GIORDANO JUAN CARLOS c/OTRA (D.N.I. n° 12.711.040) Quiebra s/Concurso Especial Expte. N° 496/07 y Giordano, Juan Carlos c/Otro (D.N.I. N° 10.438.875) Quiebra s/Concurso Especial Expte. N° 497/07, se ha dispuesto que el martillero Reinaldo Luis Varea (C.U.I.T. N° 20-08112801-5) proceda a la venta en pública subasta el día 25 de Marzo de 2009, a las 15 horas, en el Hall Central Planta Baja de los Tribunales de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral 2ª. Nominación de Cañada de Gómez (Sta. Fe) sito en Balcarce 999 de Cañada de Gómez, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y en el mismo lugar, en caso de resultar feriado el día designado, y/o inhábil o si por su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable, el 100% del dominio de propiedad de los fallidos, del inmueble cuyo dominio consta inscripto en Folio Real bajo el Número de Matrícula 14-672 del Depto. Iriondo del Registro General de Propiedades, consistente en: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, en la Manzana Número 25 al Norte de las vías férreas, la que de acuerdo al plano de mensura practicado por el agrimensor Pedro E. Silvani, archivado en la Dirección General de Catastro Rosario, Departamento Topográfico, bajo el número 131.127 año 1991, se designa con la letra "B2", estando ubicado en la esquina formada por el Boulevard Lavalle y la calle Sarmiento, y mide 18,50 metros de frente al Sud por 26,73 metros de fondo, y frente al Oeste. Encierra una superficie total de 495 metros cuadrados, lindando: al Sud con el Boulevard Lavalle, al Oeste con la calle Sarmiento, al Norte, con Gerardo Francisco Cabezudo y Señora y al Este con Nelly Bianchi de Altube y Otra. Informe Registro Gral. Propiedades: consta inscripto el dominio a nombre de los fallidos.- Hipotecas: Consta la sustitución de hipoteca en 1er grado que se ejecuta en autos, T° 432 A F° 398 N° 348.671/72/73 u\$s 70.000 y posterior Cesión del Crédito Hipotecario a favor del actor, bajo el N° 395.937 de fecha 03/10/01. Hipoteca en 2º grado por u\$s 50.000 bajo el N° 348675 de fecha 03-7-1996, a favor del actor en los presentes. Embargos: Aparecen los siguientes embargos: 1) Por \$ 100 N°361.583 en fecha 2/7/2004 Juzgado 1ª. Inst. Distrito Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación de Cañada de Gómez en "Bco. de Sta. Fe S.A.P.E.M. c/Otro s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 1807/96. 2) Por \$ 18.200 N° 377.267 de fecha 20-8-04 idéntico juzgado anterior, en autos "Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. c/Otra s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 913/96. 3) Por \$ 9.917 N° 386.071 de fecha 14-9-04 idéntico juzgado anterior en autos "Degrati, Liliana c/Otros s/Apremio" Expte. N° A-572/01. 4) Por \$ 96.620 N° 337.456 de fecha 17-5-05 idéntico Juzgado anterior en autos: "Giordano, Juan Carlos c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° C-281/05. 5) Por \$ 24.165,52 N°419.218 de fecha 27/12/07 Juzgado 1ª. Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 6 1ª Nominación de Cañada de Gómez, en autos "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. 683/06 Inhibiciones: 1) T° 15 IC F° 457 N° 353.322 en fecha 05/7/05 sin monto en el Concurso Preventivo de la fallida tramitado ante este

mismo Tribunal actuante; 2) Tº 17 IC Fº 240 Nº 336.949 en fecha 27/4/07 sin monto en el Concurso, Preventivo Hoy Quiebra, de la fallida, tramitado por ante este mismo Tribunal actuante. 3) Tº 15 IC Fº 456 Nº 353.321 en fecha 05/7/05 sin monto en el Concurso Preventivo del fallido tramitado ante este mismo Tribunal actuante. 4) Tº 17 IC Fº 541 Nº 378.592 en fecha 05/9/07 sin monto en el Concurso Preventivo Hoy Quiebra del fallido, tramitado por ante este mismo Tribunal actuante. 5) Dos inhibiciones inscriptas ambas al Tº 116 I Fº 4523 Nº 348.584 en fecha 02/6/04 por \$ 11.088 en autos: Bco. Bisel S.A. c/Otros s/Juicio Ejecutivo Expte. Nº 61/99 tramitado ante el Juzgado 1º Inst. C. C. y L. Distrito Nº 6 1ª Nominac. de Cañada de Gómez. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, con Base: \$ 144.801,15 (A.I.I.), con inmediata retasa, de no haber postores, reduciendo la anterior en un 25%, o sea con nueva Base de \$ 108.600, y una última retasa reduciendo la anterior en un 20%, o sea con nueva Base de \$ 86.880, retirándose de la venta en caso de no existir postores por esta última base mencionada. El comprador abonará en el acto del remate el 10% de seña a cuenta de precio con más 3% comisión e I.V.A. si correspondiere, en efectivo o cheque certificado de plaza Rosario (Sta. Fe). El saldo será abonado aprobada que sea la subasta por el Tribunal, de conformidad al art. 499 del C.P.C.C., mediante depósito a efectuarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (Sucursal Tribunales Rosario), y si intimado no efectuara el pago se dejará sin efecto la venta de conformidad con lo normado por el art. 497 del C.P.C.C. En caso de comprarse el inmueble en comisión deberá denunciarse el nombre y - domicilio del comitente dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Condiciones de Ocupación: Desocupable conforme da cuenta el acta de constatación agregada a autos a fs. 96.- Tasas, impuestos, contribuciones de mejoras, servicios, honorarios profesionales y gastos de escrituración íntegramente a cargo del comprador, actualizados al momento de su efectivo pago, a partir de la fecha 11/12/06 de declaración de quiebra, obrando en autos los informes pertinentes, y copia del título agregado al Expediente para revisar en Secretaría del Tribunal, recomendándose a los interesados su verificación dentro del término de ley, ya que efectuada la subasta, no se atenderán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos ni de ninguna naturaleza. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, de 20 Febrero de 2009. Sergio Antonio González, secretario.

POR

GUSTAVO ARIEL MURATORE

Por disp. Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 10ª. de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "BINIAN SRL. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 821/08, que el Martillero Gustavo Ariel Muratore, CUIT: 20-213140114-7, venda en pública subasta el día 10 de marzo de 2009, a partir de las 16 o horas, en la Sala de Remates de la Asociación Martilleros y Corredores, sito calle Entre Ríos 238, Rosario, de resultar feriado o inhábil el día fijado, el día hábil posterior en el mismo lugar y hora los siguientes que a continuación se describen: Las partes proporcionales y proindivisas del terreno y de las cosas comunes y las unidades integrantes del edificio que se individualizaran: 1. Ubicados en Edificio BINIAN XXV sito calle Buenos Aires 1452/54. Primero: "Unidad Dos, parcela Cero Cero - Cero Dos (00-02): se compone de estar, un dormitorio, baño, kitchenet y un patio, de propiedad común y uso exclusivo. Prop. exclusiva 40,78 m2. Sup. de prop. común 29,25 m2, incluyendo esta ultima cifra 6,90 m2. Correspondiente al patio. Total Gral., 70,03 m2. Valor en relación al inmueble 2,13%." A la venta con la Base fijada de \$ 46.198. Segundo: "Unidad Cinco parcelas Cero Cero - Cero Cinco y Cero Dos Cero - Cinco (00-05 y 02-05): se compone de ambiente único, baño, cocina, un lavadero ubicado en el segundo piso y un patio de propiedad común y uso exclusivo con una sup. de prop. exclusiva de 31,02 m2. Prop. de Bs. Comunes de 21,48 m2. Incluyendo en esta ultima cifre 4,48 m2. Correspondientes al patio, lo que hace un total general por esta unidad de 52,50 m2 y se le asigna un valor proporcional del 1,65% con relación al total del inmueble." Con la Base fijada de \$ 35.136,60. 2. Ubicadas en Edificio BINIAN XVIII sito calle Maipú 2347/49/51. Tercero: Cochera Cuatro: (I-04). Ubicada planta subsuelo. Sup. total prop. exclusiva 13 m2. Sup. total Bs. Comunes 6,23 m2, Valor proporcional en relación al conjunto 0,51%. Con la base fijada de \$ 18000. Cuarto: "Cochera Unidad Cinco (I-05): Ubicada planta subsuelo. Sup. total de prop. exclusiva de 13 m2. Sup. total de Bs. Comunes de 6,23 m2. Valor porporc. En relación al conjunto de 0,51%." Con la base fijada de \$ 18.000. Quinto: Cochera Unidad Seis (I-06): Ubicada planta subsuelo. De prop. exclusiva de 16 m2. Sup. total Bs. Comunes 7,70 m2. Valor porporc. En relación al conjunto de 0,63%." Con la Base fijada de \$ 18.000. Sexto: "Cochera Unidad Nueve (I-09): Ubicada planta subsuelo. Sup. total de prop. exclusiva 12,50 m2. Sup. total de Bs. Comunes 5,99 m2. Valor porporc. En relación al conjunto de 0,49%." Con la base fijada de \$ 18.000. Séptimo: Cochera Unidad Once (I-11): ubicada planta subsuelo. Sup. total de prop. exclusiva de 13 m2. Sup. total de Bs. Comunes de 6,23 m2. Valor porporc. En relación al conjunto de 0,51%." Con la Base fijada de \$ 18.000. Octavo: Cochera Unidad Diecisiete (I-17): Ubicada en planta subsuelo. Sup. total de prop. exclusiva 14,56 m2. Sup. total de Bs. Comunes 6,97 m2. Valor porporc. En relación al conjunto de 0,57%." Con la Base fijada de \$ 18.000. 3. Ubicadas en Edificio BINIAN III de Av. Pellegrini 742/50. Noveno: Cochera Cero Uno - Cero Uno (01-01): Ubicada planta primer piso. Sup. de prop. exclusiva 10,06 m2. Sup. total de Bs. Comunes 16,98 m2. Valor porporc. En relación al conjunto 0,64%. Con la Base fijada de \$ 20.000." Décimo. Cochera A - Cero Seis (A-06): Ubicada planta 1er. subsuelo. Sup. total de prop. exclusiva de 8,60 m2. Sup. total de Bs. Comunes de 14,59 m2. Valor porporc. En relación al conjunto de 0,55%. Con la Base fijada de \$ 20.000. Undécimo: Cochera Unidad Cero Uno - Veinticinco: ubicada planta primer piso. Sup. total de Bs. De prop. exclusiva 8,54 m2. Sup. total de Bs. Comunes 14,33 m2. Valor porporc. En relación al conjunto 0,54%." Con la Base fijada de \$ 20.000. Décimo Segundo: Cochera a Veintiocho (A-28): Ubicada planta primer subsuelo. Sup. total de prop. exclusiva 8,10 m2. Sup. total de Bs. Comunes 13,53 m2. Valor porporc. En relación al conjunto 0,51%." Con la Base fijada de \$ 20.000. El dominio consta inscripto: Respecto al 1º y 2º inmueble al T: 516. F: 115. 161327. PH. Y del 3º al 8º al T: 499 F: 112. N: 130451. PH. Y del 9º al 12º al T: 225. F: 37. N: 170004 P.H. Departamento Rosario. Consta dominio: Hipotecas: no aparecen. Embargos: No aparecen. Inhibiciones: Al T: 8 IC. F: 14. N: 308343. Sin Monto. Del 3/2/98. Para este Juzgo. Expte. 352/86 BINIAN SRL. s/Quiebra. Se ordena la venta en las

condiciones de subasta peticionadas y de no haber postores por la Base ni la retasa del 25% saldrá a la venta por un 20% de la primera como última Base. Saldrán a la venta en el carácter de ocupación que surge de las constataciones. Publíquense los edictos respectivos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Tribunal, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese a los acreedores hipotecarios que hubiere con la debida antelación. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (IVA y gastos centrales correspondiere) serán a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General a fin de tome nota marginal de la realización de la subasta adjuntándose al efecto copia certificada del acta respectiva. A los fines de la exhibición de los inmuebles fíjense los dos días previos a la realización de la subasta en el horario de 11 a 12 hs. en los inmuebles de calle Pellegrini 742 y de calle Maipú 2351. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de la subasta con más el 3% de comisión al martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. Facúltase al martillero a la realización de los gastos preparatorios de la subasta con cargo de oportuna y documentada la rendición de cuentas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la escritura traslativa de dominio. Los autos deberán permanecer en Secretaría durante los cinco días anteriores a la realización de la subasta (art. 494 CPCC) bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 20 de febrero de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 60248 Feb. 26 Mar. 4
